



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0993-2019-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 168-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 27 de junio de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 131-D-FISI-UNAP-2019, del 17 de junio de 2019, en la que resuelve encargar a don Wilson del Águila Panaifo, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la mencionada facultad de UNAP, a partir del 17 de junio al 31 de diciembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 131-D-FISI-UNAP-2019, del 17 de junio de 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Wilson del Águila Panaifo, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de UNAP, a partir del 17 de junio al 31 de diciembre del 2019."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL